



Montevideo, 8 de julio de 2015.-

R.de D. N°152/2015

ACTA 902

Reg.: 2015/07/194

VISTO: el informe de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de contratos de función pública con vencimiento en el mes de junio de 2015;

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio;

CONSIDERANDO: que se recomienda la renovación anual del contrato elevado a consideración de Directorio,

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

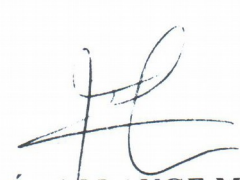
1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, al funcionario que se detalla:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
10.917	Eguzquiza Peñalva, Eduardo Marcelo	Sucursal Parque del Plata

4) Transcribese a la Gerencia General, Red Nacional Postal, Departamentos de Desarrollo y Gestión de Personal de Recursos Humanos.

5) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

GENERAL Telefono +598 0200* int. 220 y 221 fax 231 Buenos Aires 45 100 100 100 100 100 100 100 100 100